



Córdoba, 1 de noviembre de 2022

CIRCULAR N° 68/2021

HOTEL INTERSUR “AMANCAÿ”
(San Carlos de Bariloche)
TEMPORADA VERANO 2022/23

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Cro/a Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a todos los compañeros/as afiliados a ésta, con el fin de llevar a su conocimiento que la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza** a través de la Secretaria de Turismo Social, ha informado las nuevas tarifas que entraran en vigencia el día **03 de Diciembre de 2022**.

La modalidad del beneficio de gratuidad para **Jubilados y Pensionados** **queda exceptuando para los meses de Diciembre, Enero y Febrero.**

El beneficio de los **menores de 3 a 11 años inclusive**, se deberá informar en la Solicitud de Alojamiento. **Será sin cargo** (una vez al año).

La **financiación podrá hacerse hasta en 6 cuotas.** (incluye interés de ayuda mutual vigente) Para solicitar **plan financiado de turismo**, deberán completar la **“Solicitud de Préstamos” (Turismo)** con todos los datos requeridos. En caso que el monto supere los **\$ 120.000**, deberá agregar además los datos del garante a los fines de su otorgamiento y adjuntar fotocopia de **RECIBO DE SUELDO DEL SOLICITANTE Y DEL GARANTE**. En este caso, se les remitirá desde Sede Central el **CONTRATO DE PRESTAMO DE TURISMO Y PAGARÉ**. Dicha documentación deberá ser devuelta firmada a la brevedad. En caso de que el Cro. solicitante no devuelva el Contrato y Pagaré firmado, el monto que se solicitó en PLAN FINANCIADO, será descontado en **UNA SOLA CUOTA**

Una vez adjudicado el pedido de alojamiento **no se podrá realizar cambios de forma de pago, servicio ni agregar o sacar pasajeros.**

Las solicitudes se deberán enviar antes del Vencimiento con todos los datos requeridos (Servicios, Forma de Pago, Certificados) e informando si se va a requerir algún menú especial (diabéticos, celíacos, etc.)

Las **renuncias, reemplazos** o la **no concurrencia de alguno de los turistas**, deberán ser comunicadas con una antelación **no menor a 10 días del inicio del contingente**, y deberá ser justificada fehacientemente mediante un certificado (médico, laboral, etc.), **no se tendrán en cuenta “razones particulares”** de ninguna índole. **El no cumplimiento de este requisito implicará el cobro del total de la estadía.** La reserva caducará a las 72 horas del día de ingreso y de no mediar ninguna comunicación justificando su ausencia, **se procederá al cobro por ausencia injustificada.**



A continuación, se detallan los cuadros tarifarios que regirán desde el **03/12/2022 al 31/03/2023**

HOTEL "AMANCAY" (San Carlos de Bariloche)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA "A"	\$ 3.500	\$ 1.750
CATEGORIA "B"	\$ 4.200	\$ 2.100
CATEGORIA "C"	\$ 5.500	\$ 2.750

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA "A"	\$ 6.000	\$ 3.000
CATEGORIA "B"	\$ 7.200	\$ 3.600
CATEGORIA "C"	\$ 9.400	\$ 4.700

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

	CGTE.	ESTADIA - 7 DIAS		VCTO. RECEP.
		INGRESO	EGRESO	
Hotel "AMANCAY" SAN CARLOS DE BARILOCHE	01	11/12/2022	18/12/2022	08/11/2022
	02	18/12/2022	25/12/2022	11/11/2022
	03	25/12/2022	01/01/2023	17/11/2022
	04	02/01/2023	09/01/2023	23/11/2022
	05	09/01/2023	16/01/2023	30/11/2022
	06	16/01/2023	23/01/2023	06/12/2022
	07	23/01/2023	30/01/2023	13/12/2022
	08	30/01/2023	06/02/2023	20/12/2022
	09	06/02/2023	13/02/2023	27/12/2022
	10	13/02/2023	20/02/2023	04/01/2023
	11	20/02/2023	27/02/2023	11/01/2023
<u>HORARIOS:</u>		Ingreso 16 HS - Egreso 10 Hs.		

CATEGORIAS Y REQUISITOS PARA ALOJAMIENTOS EN HOTELES INTERSUR FATLYF

CATEGORIA "A"

- Titular Activo/a y su cónyuge - Titular Jubilado/a y su cónyuge - Pensionado/a - Conviviente del titular.
- Hijos/as hasta los 17 años - Hijos/as de 18 a 24 años **adjuntando certificados de estudios** (siempre que permanezcan solteros, cohabiten con el afiliado y no posean ingresos propios).
- Menores hasta los 17 años con Certificado de Guarda Legal.



Para poder gestionar la Categoría A es indispensable tener actualizado todos los datos en nuestra Base de Datos (SIAS). Ante cualquier duda al respecto, consultar con la Secretaría de Organización o enviar a la misma Formulario B1 "Actualización Datos Composición Familiar".

MUY IMPORTANTE: Los pedidos que se envíen **sin certificado de estudio** en el caso de corresponder, una vez gestionado ante la FATLYF, serán considerados CATEGORIA "B" o "C" según corresponda **y no se podrán enviar correcciones o rectificaciones de ninguna índole.**

CATEGORIA "B"

- Hijos/as solteros que convivan con el titular, sin certificados de estudios, de 18 a 29 años.
- Padres / Suegros - Hermano/a Soltero/a que conviva con el titular hasta los 17 años y hasta los 24 años **adjuntando certificado de estudios.**
- Por única vez, hijo/a que contraiga matrimonio y su respectivo cónyuge. (Viaje de Bodas).

CATEGORIA "C"

- Conviviente del titular no actualizado en nuestra Base de Datos (SIAS).
- Esposa/o de los pensionados/as.
- Hijos/as a partir de los 30 años que compartan alojamiento con el titular al momento del viaje.
- Todos los familiares que no son afiliados.
- Invitados que compartan alojamiento con el titular ajustándose a las comodidades que otorga el mismo.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo César Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Máximo Humberto Brizuela
Secretario General